AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA No. PC-MCHIV-SA-SIP-007-2026, POR LA CAUSAL DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

El Municipio de Chivatá Boyacá, Entidad Pública del Orden Territorial, cuya sede principal se ubica en la Calle 4a No. 3-36; Palacio Municipal, Chivatá Centro

INVITA A

TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTA Y CONTRATISTA No. PC-MCHIV-SA-SIP-007-2026.

El Municipio de Chivatá atenderá las sugerencias y observaciones a través de la plataforma secop ii.

PROCESO PARA SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO, CUYO OBJETO SERÁ**: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES SEGÚN FICHA TÉCNICA, DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ"**

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

El alcance técnico del proyecto contempla actividades que consisten en la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos a cargo del Municipio de Chivatá; junto con el suministro de repuestos, conforme a las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
BUSETA CHEVROLET OCM-248			
1	ACEITE MOTOR FULL PROTECTION API CK4 -CJ-4 CI4 PLUS -ACEA E7 ACEA E11 -15W 40 SELLADO E INSTALADO	GALON	3
2	ACEITE MOTOR FULL PROTECTION API CK4 -CJ-4 CI4 PLUS -ACEA E7 ACEA E11 -15W 40 SELLADO E INSTALADO	GALON	0,75
3	FLUIDO LUBRICANTE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS TIPO ATF QUE CUMPLA ESPECIFICACIÓN DE DESEMPEÑO TIPO DEXRON III / MERCON O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	GALON	0,75
4	FILTRO DE ACEITE 4881 INSTALADO	UNIDAD	1
5	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA SEPARADOR DE AGUA INSTALADO 4811	UNIDAD	1
6	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO SUPERIOR MOTOR 8970 INSTALADO	UNIDAD	1
7	FILTRO DE AIRE EXTERNO 2783 3 INSTALADO	UNIDAD	1
8	FILTRO DE AIRE INTERNO 4783 INSTALADO	UNIDAD	1
9	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	2
10	GUAYA LARGA SISTEMA CONTROL CAMBIOS CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
11	MANTENIMIENTO RELAY	UNIDAD	1
12	HOJAS DE RESORTE MUELLES	UNIDAD	4
13	JUJO PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1
14	CINTA REFLECTIVA	UNIDAD	20
15	BOMBILLO H3	UNIDAD	4
16	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	2

17	EMPAQUETADURA GOBERNADOR	UNIDAD	1
18	BALINERA EMBRAGUE FRR	UNIDAD	1
19	CALZAR DISCO EMBRAGUE	UNIDAD	1
20	CALIBRAR PRENSA EMBRAGUE	UNIDAD	1
21	CAMBIO DE GUAYAS CONTROLES	UNIDAD	1
22	BAJAR CAJA PARA CAMBIO DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
23	ESPEJO FRR MANUAL	UNIDAD	1
24	BAJAR TANQUE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y REFORZAR	UNIDAD	1
25	MANGUERA COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
26	ABRAZADERAS METALICAS ACERADAS	UNIDAD	2
27	SERVICIO SCANER	UNIDAD	1
28	PACHA ELECTRICA VELOCIMTRO	UNIDAD	1
29	TERMINAL ELECTRICA	UNIDAD	4
30	PITO REVERSA	UNIDAD	1
31	COCUYO LATERAL CARROCERIA	UNIDAD	2
32	COCUYO CAPACETE CARROCERA	UNIDAD	2
33	PERA REVERSA	UNIDAD	1
34	REVISION GENERAL SIATEMA ELECTROCO	UNIDAD	1
35	PASADOR CANDADO FRENO	UNIDAD	1
36	TORNILLOS 3/8X3PULGADAS	UNIDAD	3
37	RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
38	RETENEDOR RUEDA DELANTERA	UNIDAD	2
39	M.O CAMBIO RETENEDORES	UNIDAD	1
40	PASADORES MUELLES	UNIDAD	2
41	BUJES BIMETALICOS	UNIDAD	2
42	ARANDELA INSTRIAL	UNIDAD	2
43	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	2
44	MANO DE OBRA BAJAR MUELLES	UNIDAD	2
45	SILICONA UV3	UNIDAD	2
46	SPARRAGO BOCIN	UNIDAD	3
47	CAMPANA FRENO TRASERO IZQ	UNIDAD	1
48	SISTEMA COMPLETO FRENO TRASERO IZQ (COLLARIN -PLATO- MARTILLO)	UNIDAD	1
49	MANO DE OBRA INSTALACION SISTEMA FRENO TRASERO	UNIDAD	1
50	EMPAQUE CULATA COMPRESOR AIRE	UNIDAD	1

51	MANO DE OBRA CAMBIO EMPAQUE CULATA COMPRESOR AIRE FRENO	UNIDAD	1
52	LLANTA DE CONSTRUCCIÓN RADIAL 235/75R17.5 PARA EJE DE DIRECCIÓN, CON ÍNDICE DE CARGA Y VELOCIDAD ACORDE AL MANUAL DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO O CALIDAD EQUIVALENTE HOMOLOGADA	UNIDAD	2
53	RADIO 7 PULGADAS CON ANTENA	UNIDAD	1
54	CAMPANA FRENO TRASERO DERECHA	UNIDAD	1
55	JUEGO BANDAS ADVESTADAS TRASERAS	UNIDAD	2
56	JUEGO BANDAS ADVESTADAS DELANTERAS	UNIDAD	2
57	RODAJAS FRENO	UNIDAD	4
58	M.O BAJAR RUEDA PARA CAMBIO DE FRENOS	UNIDAD	1
59	SOPORTE MOTOR	UNIDAD	2
60	M.O CAMBIO SOPRTE MOTOR	UNIDAD	1
61	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	2
62	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	2
63	M.O CAMBIAR CEUCETA CARDAN		1
64	ARREGLO CHAPAS BODEGAS CARROCERIA	UNIDAD	5
65	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD	1
BUSETA CHEVROLET OCM 598			
66	ACEITE MOTOR TRUCK PLATINIUM DIESEL ENGINE OIL API CK-4-CJ-4PLUS CI4 15W40 SELLADO E INSTALADO	GALON	3
67	ACEITE MOTOR TRUCK PLATINIUM DIESEL ENGINE OIL API CK-4-CJ-4PLUS CI4 15W40 SELLADO E INSTALADO	GALON	0,75
68	FLUIDO LUBRICANTE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS TIPO ATF QUE CUMPLA ESPECIFICACIÓN DE DESEMPEÑO TIPO DEXRON III / MERCON O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	GALON	0,75
69	FILTRO DE ACEITE 4881 INSTALADO	UNIDAD	1
70	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA SEPARADOR DE AGUA INSTALADO 19279665	UNIDAD	1
71	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO SUPERIOR MOTOR 19279641 INSTALADO	UNIDAD	1
72	FILTRO DE AIRE EXTERNO 2783 INSTALADO	UNIDAD	1
73	FILTRO DE AIRE INTERNOV4783 INSTALADO	UNIDAD	1
74	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	2
75	LLANTA DE CONSTRUCCIÓN RADIAL 235/75R17.5 PARA EJE DE DIRECCIÓN, CON ÍNDICE DE CARGA Y VELOCIDAD ACORDE AL MANUAL DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO O CALIDAD EQUIVALENTE HOMOLOGADA	UNIDAD	2
76	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1
77	FRENO DE AHOGO	UNIDAD	1
78	COLLARIN FRENO RUEDA DEL DERECHA	UNIDAD	1
79	RODAJAS FRENO	UNIDAD	4
80	BUJES MARTILLO FRENO	UNIDAD	2

81	RETENEDOR EJE LEVA FRENO	UNIDAD	1
82	REPARAR GATO HIDRAULICO PUERTA	UNIDAD	1
83	GRADUACIONES FRENO	UNIDAD	1
84	DESENGRASANTE	UNIDAD	1
85	ROTAR BATERIAS	UNIDAD	1
86	GRASA DE LITIO X 1 KG	UNIDAD	1
87	JUEGO CORNETAS DE AIRE	UNIDAD	1
88	JUEGO EXPLORADORAS DELANTERAS LED	UNIDAD	1
89	STOPS TRASEROS	UNIDAD	2
90	JUEGO FRENOS DELANTEROS	UNIDAD	2
91	JUEGO FRENOS TRASEROS	UNIDAD	2
92	HOJAS DE RESORTE MUELLES	UNIDAD	4
93	MANO DE OBRA BAJAR MUELLES	UNIDAD	2
94	DESPINCHADA LLANTAS	UNIDAD	2
95	CANDADO DE SEGURIDA FRENO TRASERO	UNIDAD	1
96	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD	1
BUSETA CHEVROLET OEO140			
97	ACEITE MOTOR FULL PROTECTION API CK4 -CJ-4 CI4 PLUS -ACEA E7 ACEA E11 -15W 40 SELLADO E INSTALADO	GALON	3
98	ACEITE MOTOR FULL PROTECTION API CK4 -CJ-4 CI4 PLUS -ACEA E7 ACEA E11 -15W 40 SELLADO E INSTALADO	GALON	0,5
99	FLUIDO LUBRICANTE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS TIPO ATF QUE CUMPLA ESPECIFICACIÓN DE DESEMPEÑO TIPO DEXRON III / MERCON O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	GALON	0,25
100	FILTRO DE ACEITE 4881 INSTALADO	UNIDAD	1
101	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO LARGO 941C INSTALADO	UNIDAD	2
102	FILTRO DE COMBUSTIBLE SUPERIOR BOMBA DE COMBUSTIBLE INSTALADO 4054	UNIDAD	1
103	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
104	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	2
105	ESPARRAGOS EJE TRASERO	UNIDAD	6
106	M.O INSTALAR ESPARRAGOS	UNIDAD	1
107	JUEGO FRENOS TRASEROS	UNIDAD	2
108	JUEGO FRENOS DELANTEROS	UNIDAD	2
109	HOJAS DE RESORTE MUELLES	UNIDAD	4
110	JUEGO TERMINALES DIRECCION	UNIDAD	1
111	MANO DE OBRA BAJAR MUELLES	UNIDAD	2
112	SOPORTE Y CAUCHO CENTRO CARDAN	UNIDAD	1

113	VIELA CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	1
114	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	2
CAMIONETA NISSAN X TRAIL OCM-196			
115	ACEITE MOTOR 10W30 SYNTHETIC BLEND API SP/GF6A SELLADO E INSTALADO	GALON	1
116	ACEITE LUBRICANTE PARA TRANSMISIÓN MANUAL / CAJA DE CAMBIOS VISCOSIDAD SAE 75W-85, NORMA API GL-4 / GL-5 O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	GALON	1,5
117	FILTROS DE ACEITE INSTALADO	UNIDAD	1
118	FILTROS DE AIRE INSTALADO	UNIDAD	1
119	LAVADO GENERAL INTERIOR TAPIZADO Y TECHO	UNIDD	1
120	MUÑECO DERECHO BARRA ESTABILIZADORA INSTALADO	UNIDAD	2
121	ALINEACION DIRECCION	UNIDAD	1
122	ROTACION LLANTAS	UNIDAD	1
123	BALANCEO RINES	UNIDAD	4
124	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNIDAD	1
125	REVISION SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
126	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	1
127	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	1
128	BOMBA DE GASOLINA NISSAN XTRAIL	UNIDAD	1
129	FLOTADOR INDICADOR AUXILIAR NIVEL COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
130	BALINERA RUEDA DELANTERA	UNIDAD	2
131	M.O CAMBIO BALINERA RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
132	ARREGLO EXOSTO	UNIDAD	1
CAMIONETA LUV ARP-116			
133	ACEITE MOTOR 20W50 API SP SUPER INSTALADO	GALON	1
134	VALVULINA 80W90 GL-5 5GL SELLADA APLICADA	GALON	1
135	VALVULINA 85W140 GL5 DIFERENCIAL SELLADA Y APLICADA	GALON	1
136	FILTRO DE ACIETE 2849 INSTALADO	UNIDAD	1
137	FILTRO DE AIRE 137 INSTALADO	UNIDAD	1
138	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1
139	ALINEACION DIRECCION	UNIDAD	1
140	GUAYA CAPOT	UNIDAD	1
141	CHAPA PUERTA IZQ	UNIDAD	1
142	M.O CUADRAR CAPOT Y PUERTAS	UNIDAD	1
143	RETENEDOR CHOROTE CAJA	UNIDAD	1
144	MANO DE OBRA CAMBIO RETENDOR	UNIDAD	1

145	BUJIAS	UNIDAD	4
146	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	1
147	M.O SINCRONIZACION	UNIDAD	1
148	REVISION SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
149	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD	1
MOTO 01 YAMAHA XTZ125 PLACA JOW98D			
150	LLANTA TRASERA110/80/18	UNIDAD	1
151	LLANTA DELANTERA 80/90/21	UNIDAD	1
152	NEUMATICO 350/410/18	UNIDAD	2
153	ACEITE DE MOTOR 4T SAE 20W50	GALON	1,5
154	BATERIA	UNIDAD	1
155	REPARACION GENERAL MOTOR	UNIDAD	1
156	COCUYO DIRECCIONALES	UNIDAD	2
157	FUELLE TELESCOPIOS	UNIDAD	2
158	RETENEDORES TELECOPIOS	UNIDAD	2
159	PASTILLAS FRENO	UNIDAD	1
160	ZAPATA FRENON TRASERO	UNIDAD	1
161	BALINERAS RUEDA DELANTERA	UNIDAD	2
162	CULATA MOTOR	UNIDAD	1
163	EJE DE TRACCION	UNIDAD	1
164	EXTATOR ENCENDIDO	UNIDAD	1
165	RETENEDOR CAMBIOS VELOCIDADES	UNIDAD	1
MOTO 02 B YAMAHA XTZ 125 PLACA RXQ66F			
166	LLANTA TRASERA110/80/18	UNIDAD	1
167	LLANTA DELANTERA 80/90/21	UNIDAD	1
168	NEUMATICO 350/410/18	UNIDAD	2
169	COCUYO DIRECCIONALES	UNIDAD	2
170	ACEITE DE MOTOR 4T SAE 20W50	GALON	1,5
171	REPARACION GENERAL MOTOR	UNIDAD	1
172	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
173	ZAPATA FRENON TRASERO	UNIDAD	1
174	BALINERAS RUEDA DELANTERA	UNIDAD	2
175	KIT BUJES DIRECION	UNIDAD	1
176	PIÑON DE 2º	UNIDAD	1

177	PIÑON DE 3º	UNIDAD	1
178	EJE DE TRACCION	UNIDAD	1
179	PORTAPLACA	UNIDAD	1
180	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD	1
MOTO 03 SUZUKI DR150 PLACA ENJ70G			
181	LLANTA TRASERA 110/90/17	UNIDAD	1
182	LLANTA DELANTERA 90/90/19	UNIDAD	1
183	NEUMATICO 350/410/18	UNIDAD	2
184	ACEITE MOTOR 4T 20W50	GALON	1,5
185	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
186	ZAPATA FRENON TRASERO	UNIDAD	1
187	JUEGO BALINERAS RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
TRACTOR MF 291 2016			
188	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR 15W40 R-4X HEAVYDUTY DIESEL ENGINE OIL API-CI4-CH-4CG-4 CF-4-ACEA E7-E5-E-3 SELLADO X 5 GL INSTALADO	BALDE	1
189	VALVULINA 80W90 GL-5 X 5GL	BALDE	1
190	ACEITE HIDRÁULICO MULTIFUNCIONAL DE ALTO DESEMPEÑO PARA TRANSMISIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (TIPO UTTO/STOU) QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES INTERNACIONALES O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	BALDE	3
191	GRASA AZUL DE CALCIO X16 KG	CUÑETE	1
192	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
193	FILTRO DE ACEITE 2654407 INSTALADO	UNIDAD	1
194	FILTRO DE COMBUSTIBLE BOMBA ELECTRICA 26560201 INSTALADO	UNIDAD	1
195	FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE 4326658 INSTALADO	UNIDAD	1
196	FILTRO DE AIRE EXTERNO 2946 INSTALADO	UNIDAD	1
197	FILTRO DE AIRE INTERNO 4946 INSTALADO	UNIDAD	1
198	PINES BARRAS HUIDRAULICO MF 291 810285M1VP	UNIDAD	12
199	BOMBA HIDRAULICA MF 291/292 052107T1	UNIDAD	1
200	034391T1 FILTRO HIDRAULICO ORG. MF292 ALTO	UNIDAD	1
201	PERILLA PALANCA BARRA CAMBIOS MF291 5230032640	UNIDAD	1
202	PASADOR BARRA HIDRAULICA MF291/292 2100004	UNIDAD	1
203	STOP TRASERO DERECHO MF 291 6202002M91	UNIDAD	1
204	1860964M2V DISCO FRENO MF291/292	UNIDAD	10
205	1860965M2U SEPARADOR FRENO MF291/292	UNIDAD	8
206	1860959M1B CHUPA FRENIO MF291/292	UNIDAD	2
207	3599003M93 EJE LARGO ORIG TOMAFUERZA MF291/292	UNIDAD	1

208	BUJE BALANZA MF292 29007302606	UNIDAD	1
209	CAMISA BALANZA RANURA ZF ORG TRASERA MF292 0095353348	UNIDAD	1
210	ZP4472351326 ZF ORG TAPA BALANZA TRASERA MF292- 4472351326	UNIDAD	1
211	RODAMIENTO / COJINETE DE AGUJAS DIMENSIONES REFERENCIA INTERNACIONAL HK3026 (30X37X26 MM) O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	UNIDAD	1
212	RODAMIENTO RÍGIDO DE BOLAS REFERENCIA INTERNACIONAL ISO 6307 CON JUEGO INTERNO C3 Y SELLADO 2RS O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	UNIDAD	1
213	RETENEDOR EJE ATAQUE CAR118674 MF292 0501398025	UNIDAD	1
214	EMPAQUETADURA BOTELLA TIPO ZF 0095298062	UNIDAD	1
215	ARANDELA BALANZA TRASERA MF292 ZP0730150535(7)	UNIDAD	1
216	ORING CAMISA RANURA BALANZA MF291	UNIDAD	1
217	PRENSA EMBRAGUE	UNIDAD	1
218	DISCO DE TACOS EMBRAGUE	UNIDAD	1
219	VOLANTE MOTOR	UNIDAD	1
220	BALINERA EMBRAGUE	UNIDAD	1
221	BALINERA VOLANTE	UNIDAD	1
222	VALINERA CHOROTE	UNIDAD	1
223	LLANTA AGRÍCOLA TRASERA 23.1-26 DE 10 LONAS (10PLY), TIPO DE LABRADO R-2 (PROFUNDO / ARROCERO), USO CON O SIN CÁMARA (TT/TL) O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	UNIDAD	2
224	LLANTA AGRÍCOLA TRASERA 23.1-26 DE 10 LONAS (10PLY), TIPO DE LABRADO R-2 (PROFUNDO / ARROCERO), USO CON O SIN CÁMARA (TT/TL) O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	UNIDAD	2
TRACTOR MF 291 2019			
225	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR 15W40 R-4X HEAVYDUTY DIESEL ENGINE OIL API-CI4-CH-4CG-4 CF-4-ACEA E7-E5-E-3 SELLADO X 5 GL INSTALADO	BALDE	1
226	VALVULINA 80W90 GL-5 X 5GL	BALDE	1
227	ACEITE HIDRÁULICO MULTIFUNCIONAL DE ALTO DESEMPEÑO PARA TRANSMISIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (TIPO UTTO/STOU) QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES INTERNACIONALES O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	BALDE	3
228	GRASA AZUL DE CALCIO X16 KG	CUÑETE	2
229	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
230	FILTRO DE ACEITE 2654407 INSTALADO	UNIDAD	1
231	FILTRO DE COMBUSTIBLE BOMBA ELECTRICA 26560201 INSTALADO	UNIDAD	1
232	FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE 4326658 INSTALADO	UNIDAD	1
233	FILTRO DE AIRE EXTERNO 2946 INSTALADO	UNIDAD	1
234	FILTRO DE AIRE INTERNO 4946 INSTALADO	UNIDAD	1
235	PRENSA EMBRAGUE	UNIDAD	1
236	DISCO DE TACOS EMBRAGUE	UNIDAD	1
237	VOLANTE MOTOR	UNIDAD	1

238	BALINERA EMBRAGUE	UNIDAD	1
239	BALINERA VOLANTE	UNIDAD	1
240	VALINERA CHOROTE	UNIDAD	1
241	LLANTA AGRÍCOLA TRASERA 23.1-26 DE 10 LONAS (10PLY), TIPO DE LABRADO R-2 (PROFUNDO / ARROCERO), USO CON O SIN CÁMARA (TT/TL) O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	UNIDAD	2
242	EJE LARGO TOMAFUERZA	UNIDAD	1
243	SOLENOIDE ENCENDIDO	UNIDAD	1
244	CORREA VENTILADOR	UNIDAD	2
TRACTOR MF 292 MOD.2005			
245	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR 15W40 R-4X HEAVYDUTY DIESEL ENGINE OIL API-CI4-CH-4CG-4 CF-4-ACEA E7-E5-E-3 SELLADO X 5 GL INSTALADO	BALDE	1
246	VALVULINA 80W90 GL-5 X 5GL	BALDE	1
247	ACEITE HIDRÁULICO MULTIFUNCIONAL DE ALTO DESEMPEÑO PARA TRANSMISIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (TIPO UTTO/STOU) QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES INTERNACIONALES O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	BALDE	3
248	GRASA AZUL DE CALCIO X16 KG	CUÑETE	1
249	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
250	FILTRO DE ACEITE 2654407 INSTALADO	UNIDAD	1
251	FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE 4326658 INSTALADO	UNIDAD	1
252	FILTRO DE AIRE EXTERNO 2946 INSTALADO	UNIDAD	1
253	FILTRO DE AIRE INTERNO 4946 INSTALADO	UNIDAD	1
254	CARCAZA TOMAFUERZA MF292	UNIDAD	1
255	EJE DE ATAQUE MF 292	UNIDAD	1
256	TAPA BALANZA DELANTERA MF292	UNIDAD	1
257	RODILLO AGUJAS EJE DE ATAQUE MF292	UNIDAD	1
258	BALINERA EJE DE ATAQUE MF292	UNIDAD	1
259	RETENEDOR EJE ATAQUE ZF MF292	UNIDAD	1
260	PIN ANILLO SEGURIDAD EJE DE ATAQUE MF292	UNIDAD	1
261	CUPLIN ACOPLE DOBLE TRANSMISION MF292	UNIDAD	1
262	ARANDELA BALANZA DELANTERA MF292	UNIDAD	1
263	ARANDELA TEFLÓN BALANZA MF292	UNIDAD	1
264	BUJE BALANZA MF292	UNIDAD	1
265	ORING CAMISA RANURA MF292	UNIDAD	1
266	SILICONA ULTRAGREY 70 ML	UNIDAD	1
267	TRABARROSCA 50 ML	UNIDAD	1
268	CORONA Y SPEED ZF MF292	UNIDAD	1

269	CRUCETA YOKI ZF MF292	UNIDAD	1
270	PASADOR PLATINA BARRA HCO MF	UNIDAD	1
271	PIN ARGOLLA BARRAS	UNIDAD	8
272	CAMISA BALANZA RANURA ZF MF292	UNIDAD	2
273	ORIN CAMISA RANURA MF292	UNIDAD	2
274	ARANDELA BALANZA PARTE DELANTERA ZF MF292	UNIDAD	2
275	RODAMIENTO SPEEDMF292	UNIDAD	4
276	RETENEDOR POLEA CIGUEÑAL MF292	UNIDAD	1
277	ACOPLE DEL HIDRÁULICO COMPLETO MF292	UNIDAD	2
278	BRAZO DEL HIDRÁULICO MF 292	UNIDAD	2
279	EJE TAPA DEL HIDRÁULICO MF292	UNIDAD	1
280	BUJE TAPA ALCE HIDRAULICO MF292	UNIDAD	2
281	EMPAQUE CAUCHO TAPA HIDRAULICO MF 292	UNIDAD	2
282	TEFLON ANCHO DEL HIDRAULICO HIDRAULICO MF292	UNIDAD	1
283	TEFLON DELGADO DEL HIDRAULICO MF292	UNIDAD	1
284	ORING HIDRAULICO MF292	UNIDAD	1
285	VALVULA CONTROL HIDRAULICO MF292	UNIDAD	1
286	KIT RODAJA Y PIN DEL HIDRAAULICO MF292	UNIDAD	1
287	TEFLON TUBO BOMBA HIDRAULICA MF292	UNIDAD	2
288	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA MF 292 1810860M91	UNIDAD	1
289	RODAMIENTO DE AGUJASB BOMBA DEL HIDRAULICO MF 292 1000251M1	UNIDAD	1
290	BASE BOMBA DEL HIDRAULICO MF 292 898643	UNIDAD	2
291	EJE LARGO TOMAFUERZA	UNIDAD	1
292	PRENSA EMBRAGUE	UNIDAD	1
293	DISCO EMBRAGUE	UNIDAD	1
294	VOLANTE MOTOR	UNIDAD	1
295	BALINERA EMBRAGUE	UNIDAD	1
296	BALINERA VOLANTE	UNIDAD	1
297	VALINERA CHOROTE	UNIDAD	1
298	EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION MF292/239	UNIDAD	1
299	JUEGO LINERS BOMBA INYECCION MF292/238	UNIDAD	1
300	ALETAS BOMBA INYECCION MF292 /2306	UNIDAD	1
301	VALVULA DOSIFICADORA BOMBA INYECCION MF292 /2302	UNIDAD	1
302	CABEZOTE / ELEMENTO DISTRIBUIDOR PARA BOMBA DE INYECCIÓN ROTATIVA COMPATIBLE CON TRACTOR AGRÍCOLA O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	UNIDAD	1

303	PISTON DE PRESION BOMBA INYECCION MF292 /2301	UNIDAD	1
304	CALIBRACION BOMBA INYEEC. COMB. MOTOR	UNIDAD	1
305	BASE DOBLE FILTRO COMB. MF292 7111429	UNIDAD	1
306	BASE TRAMPA SENCILLA SEDIMENTADOR MF 292/ 5528	UNIDAD	1
307	SELENOIDE BOMBA INYECCION MF 292 74320-VPR	UNIDAD	1
308	TOBERAS INYECTORES MF 292	UNIDAD	4
309	DESMONTE Y MONTE BOMBA INYECCION Y TOBERAS	UNIDAD	1
310	GUARDAPOLVO BARRA PPAL CAJA	UNIDAD	3
311	GUARDAPOLVO PALANCA CAMBIOS DOBLE	UNIDAD	3
312	DESPINCHADA LLANTAS	UNIDAD	2
313	TAPA BALANZA TRASERA MF292	UNIDAD	1
314	RODILLO DE AGUJAS EJE DE ATAQUE 292	UNIDAD	1
315	BALINERA EJE DE ATAQUE MF 292	UNIDAD	1
316	RETEN TRANSFERENCIA MF292	UNIDAD	1
317	ANILLO PIN SEGURO GRANDE MF 292	UNIDAD	1
318	ACOPLE CARDAN DE LA DOBLE ESTRIA FINA	UNIDAD	1
319	ARANDELA BALANZA PARTE TRASERA MF 292	UNIDAD	1
320	TEFLON BALANZA TRASERA MF292	UNIDAD	1
321	BUJE CORTO BALANZA TRASERA MF292	UNIDAD	1
322	BOMBA DE AGUA MF292	UNIDAD	1
323	EMPAQUE CARTER MOTOR MF292	UNIDAD	1
324	M.O PARTIR TRACTOR DESMONTAR MOTOR PARA ARREGLO ESCAPES Y CAMBIO DE EMPAQUETADURAS MOTOR	UNIDAD	1
TRACTOR JHON DEERE 5725			
325	ACEITE HIDRÁULICO MULTIFUNCIONAL DE ALTO DESEMPEÑO PARA TRANSMISIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (TIPO UTTO/STOU) QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES INTERNACIONALES O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	BALDE	1
326	ACEITE HIDRAULICO DUAL PARA TRANSMISIONES ZF-TE-ML03E,ZFTE-ML05F ALTO DESEMPEÑO APLICADO	BALDE	3
327	GRASA AZUL DE CALCIO X16 KG	CUÑETE	1
328	LLANTA AGRÍCOLA TRASERA 23.1-26 DE 10 LONAS (10PLY), TIPO DE LABRADO R-2 (PROFUNDO / ARROCERO), USO CON O SIN CÁMARA (TT/TL) O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	UNIDAD	2
329	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
330	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE 504836 INSTALADO	UNIDAD	1
331	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE 62419 INSTALADO	UNIDAD	1
332	SUMINISTRO Y CAMBIO DEFILTRO DE AIRE EXTERNO 828889 INSTALADO	UNIDAD	1
333	SUMINISTRO Y CAMBIO DEFILTRO DE AIRE INTERNO 829333 INSTALADO	UNIDAD	1

334	ACOPLE ACANALADO CARDAN JOHN DEERE 5725 INSTALADO	UNIDAD	1
335	SILICONA SELLANTE MONOCOMPONENTE PARA ALTAS TEMPERATURAS TIPO AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL (RESISTENTE A ACEITES Y REFRIGERANTES) O EQUIVALENTE HOMOLOGADO	UNIDAD	1
336	ARREGLAR PUNTA CARDAN	UNIDAD	1
337	PIÑON GAMA B DOBLE CAJA VELOCIDADES	UNIDAD	1
338	PIÑON 29 DIENTES CAJA VELOCIDADES	UNIDD	1
339	ARANDELA PIN	UNIDAD	1
340	BANDA FRENO DE MANO JOHN DERE 5725	UNIDAD	1
341	RESORTE PALANCA TOMA FOMA FUERZA	UNIDAD	1
342	FRENO SINCRONIZADOR DE 1o Y 3o JOHN DEERE 5725 190533	UNIDAD	1
343	BOTELLA CAPO JOHN DEERE 5725 190534	UNIDAD	2
344	RETENEDOR CAJA JOHN DEERE 2725 190535	UNIDAD	1
345	RETENEDOR EJE DE TOMAFUERZA JOHN DEERE 5725 -190536	UNIDAD	1
346	M.O PARTIR TRACTOR JOHN DEERE PARA CAMBIO DE FRENO Y RETENEDORES 5725 - 06537 Y DESARMAR CAJA VELOCIDADES PARA CAMBIO DE PIÑONES	UNIDAD	1
RASTRA MONTANA DE 22 DISCOS			
347	CHUMACERAS 1.1/2 HUECO CUADRADO INSTALADAS	UNIDAD	2
348	SOLDADURAS VARIAS	UNIDAD	7
RASTRA MONTANA DE 20 DISCOS			
349	CHUMACERAS 1.1/2 HUECO CUADRADO INSTALADAS	UNIDAD	2
350	SOLDADURAS VARIAS	UNIDAD	8
RASTRA EL TRIUNFO			
351	EJE RUEDA	UNIDAD	1
352	SODADURAS VARIAS	UNIDAD	6
353	CHUMACERAS 1.1/2 HUECO CUADRADO INSTALADAS	UNIDAD	2
ARADO CINCEL MONTANA			
354	PUNTA CINCEL VIBRATORIO AL 5% DE IVA	UNIDAD	7
355	TORNILLLOS PUNTA CINCEL	UNIDAD	14
356	SOLDADURAS VARIAS	UNIDAD	5
DESBROSADORA MONTANA			
357	CHUMACERAS	UNIDAD	2
358	CUCHILLAS	UNIDAD	4

Nota 1: Es importante indicar que las referencias a suministrar en el siguiente proceso deben obedecer a la necesidad de la Entidad, atendiendo a que las marcas y referencias de la maquinaria y vehículos existentes sean de marcas reconocidas a nivel nacional.

Nota 2: Como se menciona en el objeto del contrato, el fututo contratista está en la obligación de además de suministrar los repuestos prestar la mano de obra para la instalación de los mismos y el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y maquinaria del municipio.

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS PROPIOS DEL OBJETO CONTRACTUAL, NO OBSTANTE, SERÁ EL SUPERVISOR, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD, QUIEN INDIQUE QUÉ ELEMENTOS SE VAN SOLICITANDO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

DE OTRA PARTE, LOS INTERESADOS DEBERÁN VERIFICAR EL ALCANCE TÉCNICO, PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

Modalidad de Selección: Atendiendo a las características y al monto establecido, el proceso pretendido, se adelantará mediante la modalidad de modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, por la causal de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Plazo de Ejecución: El término para el cumplimiento del objeto de este contrato será de **Un (1) Mes**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

Los interesados podrán presentar sus propuestas a partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 A. M. del 13 de noviembre de 2025**,** a través de la plataforma secop ii, Segundo piso; para esto podrán consultar los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, así como todos los documentos soportes del proceso y presentar observaciones a este último a partir del día 29 de octubre de 2026, La propuesta sólo podrá ser radicada a través de la plataforma secop ii, de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones**.**

El valor estimado del contrato, conforme al análisis del sector, adjunto al presente estudio previo, puede llegar a costar: **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($228.249.977,80)**, para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal que corresponde a la siguiente descripción:

Para realizar la publicación del proyecto del presente aviso de convocatoria se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal que corresponde a la siguiente descripción:

Nº CDP	FECHA CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
384	22 de octubre de 2026	2120202006-02-124304-16	1.2.4.3.04	Mantenimiento maquinaria alcaldía - DEP: Administración Central	$24.509.405,93
		2320201001-03-124303-16-2201029	1.2.4.3.03	Mantenimiento maquinaria / Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	$12.965.709,61
		2320201001-04-124304-2201029	1.2.4.3.04	Mantenimiento maquinaria / Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	$37.860.089,95
		2320202009-123-124303-16-1709114	1.2.4.3.03	Mantenimiento maquinaria agrícola - Bnacos de maquinaria	$152.914.772,31
					$228.249.977,80

.

El objeto de contratación, no se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial.

La participación en la convocatoria, atendiendo al hecho que valor establecido para la misma es inferior al umbral establecido por su cuantía, es susceptible de ser limitada a Empresas Nacionales Colombianas en condición de MIPYME. Al efecto se requiere la solicitud de mínimo de dos (02) Mipyme.

Las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas que configuren su domicilio en Colombia, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar la información listada a continuación.

1. Diligenciar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en

cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, siempre y cuando no sea objeto de evaluación, señalando la norma que le otorga tal carácter.

2. Que su objeto social en caso de personas jurídicas o actividad económica registrada en caso de personas naturales les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán tener registrada actividades afines al objeto del contrato, según sea la conformación en Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal.

Las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, y los consorcios o uniones temporales, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar lo siguiente:

Para personas jurídicas allegaran copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. Con este documento se verificará:

Que su objeto social o su actividad económica registrada les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.

Que el ejercicio futuro de su actividad económica sea mínimo el tiempo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.

Que se acredite la calidad del representante legal, quien suscribe la oferta, además el representante legal deberá estar facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.

Para personas naturales se allegará copia de la cédula de ciudadanía y registro mercantil vigente, cuyas actividades registradas sean acordes al objeto del presente proceso de contratación y sean coherentes con la actividad registrada en el RUT, clasificada bajo los códigos CIIU versión 4 adoptada por Colombia; deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

1. El proponente extranjero, si es persona natural deberá tener permiso para trabajar en Colombia y visa de negocios. Si es persona jurídica deberá tener legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional, si no tiene domicilio deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el contrato en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana.

2. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial.

3. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación de consorcio o unión temporal suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión Temporal.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir los requisitos jurídicos relacionados para el proceso de contratación a los que los demás proponentes están obligados, a excepción de los habilitantes financieros, de experiencia y capacidad organizacional para lo que podrán sumar lo determinado en cada uno de sus RUP, y además deberán indicar su participación para la verificación de los mismos. Igualmente, deberán indicar de manera clara cada una de las actividades que van a asumir dentro de la propuesta.

Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades y porcentajes de participación.

Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio; igualmente deberá indicar el nombre de los miembros. Si en el documento

de conformación de Unión Temporal no se determina los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y cinco (05) años más.
En ningún caso podrá haber cesión del consorcio o unión temporal.

Se debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal y copia de la Cédula de Ciudadanía de sus representantes legales, si dentro de ellos existen personas jurídicas. Si parte de los miembros del consorcio o unión temporal son personas naturales estos allegarán copia de la cédula de ciudadanía y registro mercantil atendiendo lo exigido para estos documentos en el Pliego de condiciones.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, se comprometen a aclarar de ser adjudicado el contrato se registrarán ante la DIAN y para efectos del pago y en relación con la facturación deben manifestar:

1- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se compromete a indicar el número al momento de la suscripción del contrato. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con la participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

4. No incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio.

5. Que su actividad económica registrada en el Registro Único Tributario – RUT que administra la DIAN, y su código CIIU, estén debidamente actualizados según la revisión 4.0 adaptada para Colombia y que dichos códigos sean los mismos reportados en su certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.

6. Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7. Suscribir compromiso de Transparencia y compromiso Anticorrupción y Proceso de Integridad, según modelo suministrado.

8. Presentar Copia del Registro Único de Proponentes, vigente y debidamente actualizado.

9. Presentar con su oferta garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio debidamente suscrita, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. La vigencia de esta garantía será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Presentación de la oferta.

En caso de presentación conjunta de ofertas, ya sea por Consorcio o Unión temporal, la garantía de seriedad deberá expedirse a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal según el caso.

En el evento de prórroga de alguno de los plazos del proceso, el proponente deberá ampliar por el período de la prórroga, el de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término. Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, por incumplimiento en la suscripción del contrato por parte del adjudicatario, la póliza de seriedad de la oferta se hará efectiva, a favor del Municipio.

El Municipio devolverá a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta una vez se suscriba el respectivo contrato.

Atendiendo los lineamientos de la modalidad de selección se encuentra, que en el mismo no hay lugar a precalificación; no obstante, previo a la audiencia prevista para la adjudicación, se verificaran los requisitos habilitantes y el cumplimiento condiciones técnicas requeridas, informe que se publicará conforme al respectivo cronograma de actividades.

Proceso que se pretende adelantar conforme a la cronología siguiente:

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
ENTIDAD	Municipio de Chivatá
NIT	800.014.989-1
DIRECCIÓN	Calle 4a No. 3-36; Palacio Municipal, Chivatá Centro
TELÉFONO	3213652711
EMAIL OFICINA DE GOBIERNO	gobierno@chivata-boyaca.gov.co
SECOP	www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO	Secretaría de Infraestructura y de Servicios Públicos
HORARIO ATENCIÓN	El horario de atención al público en las oficinas del Municipio es: De Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 01:00 p. m. y de 02:00 a 5:00 p. m..

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos y aviso de convocatoria pública, oportunidad de solicitud de observaciones al proyecto de pliego. (Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015) mínimo 5 días hábiles antes de la fecha del acto que ordena la apertura del proceso)	29 de octubre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 29 de octubre de 2026; Hasta antes de las 05:00 p. m. del 06 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Comité de Contratos para proyectar respuestas a observaciones, aprobar pliegos de condiciones definitivos y autorizar su publicación	09 de noviembre de 2026	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual , ubicada en la Calle 4a No. 3-36; Palacio Municipal, Chivatá Centro, Segundo piso .
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	09 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	09 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Audiencia de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos; los estudios y documentos previos; y estimación y distribución de riesgos	10 de noviembre de 2025; Hora: 09:00 a. m.	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual , ubicada en la Calle 4a No. 3-36; Palacio Municipal, Chivatá Centro, Segundo piso .
Fecha límite para presentar observaciones y solicitar Aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de los potenciales oferentes	11 de noviembre de 2025; Hasta antes de las 08:15 a. m.	Plataforma Transaccional SECOP II
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo	11 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	11 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Cierre del Proceso; y Presentación de propuestas con requisitos habilitantes y Oferta Económica	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 a. m. del 13 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Diligencia de apertura del sobre 01, de requisitos habilitantes, con el fin de verificar identificación de cada proponente; presentación de garantía de seriedad de la oferta; y cantidad de folios presentados.	13 de noviembre de 2025; Hora: 09:05 a. m.	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual , ubicada en la Calle 4a No. 3-36; Palacio Municipal, Chivatá Centro, Segundo piso .
Comité de Contratos para revisión de documentos habilitantes y aprobar informes verificación y/o habilitación.	17 de noviembre de 2025	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual , ubicada en la Calle 4a No. 3-36; Palacio Municipal, Chivatá Centro, Segundo piso .
Publicación del Informe de verificación y/o habilitación.	17 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Presentación de observaciones a la evaluación	Desde la fecha de publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes; y hasta antes de las 05:00 p. m. del 20 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo para subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes según informe de verificación.	Desde la fecha de publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes; y hasta antes de las 05:00 p. m. del 20 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Respuesta Observaciones a la evaluación	23 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Audiencia para eventual Subasta y proferir Resolución de Adjudicación o declaratoria de Desierto	24 de noviembre de 2025; Hora: 08:30 a. m.	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual , ubicada en la Calle 4a No. 3-36; Palacio Municipal, Chivatá Centro, Segundo piso .

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Suscripción del contrato	25 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo para legalizar los requisitos de ejecución del contrato	26 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II

(*) El Pliego de condiciones no tendrá costo alguno y no tendrá que ser necesario retirarlos físicamente de la entidad. Por lo tanto, los interesados en participar pueden bajarlos directamente de la página Web: www.colombiacompra.gov.co.

Nota 1: El Municipio podrá modificar el Pliego de condiciones un día antes del cierre de la SUBASTA INVERSA, mediante adenda que se publicará en la página Web www.colombiacompra.gov.co. Los demás documentos que se expidan con anterioridad a la fecha de entrega de propuestas bajo una modalidad diferente a la Adenda, no modificará el Pliego de Condiciones. En fecha posterior al cierre de la SUBASTA INVERSA el Municipio podrá, mediante adenda modificar el anterior cronograma. En caso de existir modificaciones sustanciales al pliego, el Municipio ampliará el plazo del cierre para dar oportunidad a los posibles oferentes para que adecuen sus propuestas a las nuevas condiciones del proceso, máximo dentro por el término establecido en el numeral 4, del artículo 30, de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Toda la correspondencia que los proponentes envíen al Municipio, en virtud del presente proceso, deberán remitirla a la oficina de la Oficina de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN CONTRACTUAL de Chivatá, a través de la plataforma secop ii.

De no cumplirse con los requerimientos dispuestos en el párrafo anterior, la respectiva comunicación o solicitud será considerada como inexistente, y como consecuencia de ello, el correspondiente documento no será objeto de revisión y evaluación por parte del Municipio.

Las comunicaciones o solicitudes que sean emitidas por todos y cada uno de los participantes en el proceso de contratación deberán ser presentadas a través de la plataforma secop ii.

La comunicación o solicitud debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación: PC-MCHIV-SA-SIP-007-2026; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación o solicitud.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 2.1 del proyecto de pliego de condiciones.

Para el efecto el interesado deberá confirmar el recibo de dicha comunicación. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.8. del proyecto de pliego de condiciones.

De no cumplirse con los requerimientos dispuestos en el párrafo anterior, la respectiva comunicación o solicitud será considerada como inexistente, y como consecuencia de ello, el correspondiente documento no será objeto de revisión y evaluación por parte del Municipio de Chivatá.

El presente aviso se expide a 29 de octubre de 2026.

En constancia se firma y se ordena su publicación en el SECOP,

YESID ALEXANDER BERNAL HERNANDEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: MARGARITA CAROLINA GOYENECHE CEPEDA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó YESID ALEXANDER BERNAL HERNANDEZ / Alcalde Municipal